

ACUERDO Nº245

De 09 de octubre de 2018

Por el cual se autoriza a la señora Alcaldesa Encargada del Distrito de Panamá a otorgar apoyo económico en calidad de patrocinio a SHOW REPUBLIC ENTERTAINMENT, INC., para el desarrollo, en la Ciudad de Panamá, de la primera edición del evento Comic-Con, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 243 de la Constitución Política de Panamá determina que, a los alcaldes, entre otras atribuciones, les corresponde ordenar los gastos de la administración ocal, ajustándose al Presupuesto y a los reglamentos de contabilidad;

Que según lo establece el Artículo 45 de la Ley 106 de 1973, entre otras atribuciones a los alcaldes compete dictar Decretos en desarrollo de los Acuerdos Municipales y asuntos relativos a su competencia;

Que mediante Resolución No. 10-2016 de 9 de junio de 2018, se adoptó el "Manual para la entrega de subsidios, apoyos económicos, patrocinios u otras ayudas sociales otorgadas por el Municipio de Panamá", que regula los términos para ofrecer apoyos económicos y patrocinios a organizaciones civiles y empresas que cumplan con los fines cultura es y sociales del municipio;

Que según lo establece el Artículo 118 de la Ley 106 de 1973, siempre que se haya previsto los recursos correspondientes en el presupuesto, se podrán efectuar gastos en concepto de donaciones, auxilios o patrocinios;

Que el Municipio de Panamá, contribuye a la realización de actividades que tengan impactos de beneficio social, educativo, científico, tecnológico y cultural para beneficio de la juventud, la familia y la comunidad en general;

Que la ciudad de Panamá, por tres días será la sede de la primera edición del evento Comic-Con Panamá, que aglutinará a personas, organizaciones, empresas dedicadas a la ciencia y cultura de la televisión, cine, videojuegos, cómics, literatura, juegos de rol, cosplay, caricaturas y otras actividades equivalentes que define la cultura tecnológica del momento;

Que el Comic-Con ha requerido del Municipio de Panamá, la participación como patrocinador y dado que la actividad que promueve responde a los criterios de asignación de apoyos y patrocinios, la señora Alcaldesa Encargada del distrito de Panamá solicita la autorización para otorgar el apoyo económico;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa Encargada del distrito de Panamá a otorgar apoyo económico en calidad de patrocinio a SHOW REPUBLIC ENTERTAINMENT, INC. para el desarrollo, en la ciudad de Panamá, de la primera edición del evento COMIC-CON, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2018.



Pág. N°2 Acuerdo N°245 De 09/10/18

ARTICULO SEGUNDO: El apoyo económico al cual se refiere el presente Acuerdo será por la suma de DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00), con cargo a la cuenta bancaria DONACIONES Y PATROCINIOS No.10000202112 que mantiene el Municipio de Panamá en el Banco Nacional de Panamá.

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho 2018.

FI PRESIDENTE.

HC. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

MANDEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.245 De 09 de octubre de 2018

> ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 18 de octubre de 2018

Sancionado:

ALCALDESA ENCARGADA

Ejecútese y Cúmplase:

SECRETARIA GENERAL

A BANFIELD

BETTY GALVEZ DÍAZ